MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
SUBGERENCIA DE LICENCIAS DE EDIFICACIONES PRIVADAS
"Año del bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

NOTIFICACIÓN Nº 2006 - 2021-SGLEP-GAC/MM

OFICINA	:	**SUBGERENCIA DE LICENCIAS DE EDIFICACIONES PRIVADAS**
EXPEDIENTE	:	7194 -2020
ASUNTO	:	ANTEPROYECTO EN CONSULTA
NOMBRE:/RAZÓN SOCIAL	:	GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN EDIFICA SAC
DIRECCIÓN	:	AV. REPUBLICA DE COLOMBIA N° 791 carlos.collado@L1007arquitectos.com.pe
DISTRITO	:	SAN ISIDRO
FECHA CREACIÓN	:	10.06.2021
ASUNTO DE NOTIFICACIÓN	:	COMUNICACIÓN DE DICTAMEN

POR LA PRESENTE SE LE COMUNICA QUE:

EN ATENCIÓN AL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA REVISIÓN DE LA ANTEPROYECTO EN CONSULTA, PARA EL PREDIO UBICADO EN AV. AREQUIPA N° 4099 CON CALLE SEVILLA N° 107 - MIRAFLORES, AL RESPECTO SE LE COMUNICA LO SIGUIENTE:

1.- LA COMISION TECNICA DE PROYECTOS, EN SESIÓN DEL DÍA 10.06.2021, HA REVISADO Y CALIFICADO EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA DICTAMINANDO "CONFORME" SEGÚN ACTA N° 583-2021 (4 DE 4), EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE.

NOTA: TODO CAMBIO DE DIRECCION O ENVIO VIRTUAL PARA FINES DE NOTIFICACIÓN, DEBERA SER SOLICITADO POR ADMINISTRADO EXPLICITAMENTE MEDIANTE UNA SOLICITUD POR ESCRITO LA CUAL DEBERA SER INGRESADA POR MESA DE PARTES.

ATENTAMENTE

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
DAVID EDWIN PORTOCARRERO DIAZ
Subgerente de Licencias de Edificaciones Privadas
Reg. CAP 4393

DPD/vm

DATOS DE ENTREGA:
ENTREGADO POR:

DATOS DE RECEPCIÓN:
FECHA: / / HORA:
RECEPCIONA:
DOCUMENTO:
PARENTESCO/RELACIÓN:
FIRMA:

COMISION TECNICA DE PROYECTOS:

ACTA DE VERIFICACION Y DICTAMEN - EDIFICACION

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Solicitante :
GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN EDIFICA S.A.C.
Nº de Expediente : 7194- 2020
Nº de acta : 583-2021
Fecha : 10.06.2021

1. DELEGADOS ASISTENTES:

REPRESENTANTES	FECHA	APELLIDOS Y NOMBRES	N° Registro CAP/ CIP	FIRMA
PRESIDENTE DE LA COMISION TECNICA	10.06.2021	DAVID PORTOCARRERO DIAZ	4393	
DELEGADO ARQUITECTO - CAP	10.06.2021	JUAN LUIS PALACIOS ROJAS	2793	
DELEGADO ARQUITECTO - CAP	10.06.2021	CELIA E. ISABEL VARGAS VALDERRAMA	2291	
DELEGADO INGENIERO CIVIL - CIP				
DELEGADO INGENIERO SANITARIO - CIP				
DELEGADO INGENIERO ELECTRICO O ELECTROMECANICO - CIP				
DELEGADO AD-HOC MINISTERIO DE CULTURA (MC) (*)				
DELEGADO AD-HOC CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCION Y REDUCCCION DEL RIESGO DE DESASTRES – CENEPRED (**)				
DELEGADO AD-HOC SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP (***)				
N° DE REPRESENTANTES ASISTENTES A LA REUNION DE VERIFICACION:				

(*) Debe emitir opinión favorable para su aprobación. (**) Sólo emite opinión /O entidad que haga sus veces .....

2. RESUMEN DE DICTAMENES: (Marcar con X lo que corresponda)

DICTAMEN	ARQUITECTURA	ESTRUCTURAS	INST. SANITARIAS	INST. ELECTRICAS
CONFORME	X			
NO CONFORME				
CONFORME CON OBSERVACIONES (1)				

(1) APLICABLE PARA PROYECTOS EN MODALIDADES C Y D, EN EL CASO DE ANTEPROYECTO EN CONSULTA SOLO SE EMITE EL DICTAMEN EN LOS TERMINOS DE CONFORME Y NO CONFORME

3. OBSERVACIONES, FUNDAMENTACION Y/O JUSTIFICACION DE DICTAMEN:

ANTEPROYECTO EN CONSULTA ***4° REVISIÓN***

CONFORME

ESTE PROYECTO SE PRESENTA BAJO LOS ALCANCES DE LAS ORD.510-MM, MODIFICADA POR LA ORD.539-MM, QUE ESTABLECE, REGULA Y PROMUEVE CONDICIONES PARA EDIFICACIONES SOSTENIBLES EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES, APLICANDO AL CEPRES TIPO A.
ALTURA NORMATIVA DE 12 PISOS: 12 x 3= 36MT = PISO 14 (NTT +36MT) ADICIONA 2 PISOS DE ACUERDO AL PLANO N°1 DEL ANEXO 01 DE ORD.539-MM QUE MODIFICA LA ORD.510-MM = 16 PISOS + AZOTEA.

PARA PROYECTO:

- SOTANOS ESTACIONAMIENTOS: ANCHO LIBRE DE EST.7 Y 9 EN SOTANO 1 Y SIMILARES EN OTROS SOTANOS, NO CUMPLE CON ART.65.b) DE LA NORMA A.010-RNE RESPECTO AL MAXIMO DE 5% DE REDUCCCION DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES.SE DECLARA FUNDADO EL SUSTENTO PRESENTADO.
- ACOTAR LOS ANCHOS LIBRES ENTRE ELEMENTOS ESTRUCTURALES
- DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ART.26.B.1) SOLUCION D, CONSIDERANDO QUE LA DISTANCIA DE LA BASE INFERIOR DE REJILLA DE EXTRACCION DEL VESTIBULO PREVIO TIENE MENOS DE 50CM DE LOSA DE TECHO, SEGUN GRAFICO DEL ARTICULO MENCIONADO, DEBERA PRESENTAR PRUEBAS DE CAMPO Y SUSTENTO EN EL DISEÑO DE INGENIERIA DEL SISTEMA DE EXTRACCION, COMO PARTE DEL PROYECTO DE INSTALACIONES MECANICAS.
- DEBERÁ CUMPLIR CON LA RESISTENCIA AL FUEGO DE DOS HORAS LAS LOSAS DEL VESTIBULO PREVIO SIN AFECTAR LA ALTURA APROBADA EN EL PRESENTE ANTEPROYECTO.

PARA PROYECTO-ORD.510-MM:

- PARA LA ETAPA DE PROYECTO DEBERA PRESENTAR UNA COPIA DEL CERTIFICADO PRELIMINAR DE LA CERTIFICACION INTERNACIONAL DE SOSTENIBILIDAD DE LA EDIFICACION BREEM O LEED PARA CEPRES TIPO A. VER ART.35-ORD.510-MM.
- DEBERA PRESENTAR SOLICITUD DE ACOGIMIENTO A LOS BENEFICIOS Y DECLARACION JURADA Y COMPROMISO A LA ORDENANZA N°510-MM (ANEXO 02 Y 03) SUSCRITO POR EL PROPIETARIO DEL INMUEBLE Y ANEXO 4 SUSCRITO POR EL RESPONSABLE DE OBRA AL MOMENTO DE INICIAR LAS OBRAS. VER ART.3 Y 27-ORD.539 QUE MODIFICA LA ORD.510-MM. DOCUMENTOS DEBERAN RESPETAR EL MODELO DE ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE LA ORD.539-MM.
- EL PROPIETARIO DEBERÁ PRESENTAR UN DOCUMENTO PÚBLICO DONDE SE DESTINE A PERPETUIDAD EL ÁREA DEL RETIRO FRONTAL (DE USO PRIVADO) PARA USO PÚBLICO IRRESTRICTO DEBIENDO SER INSCRITO COMO CARGA REGISTRAL EN LA PARTIDA DEL REGISTRO DE PREDIOS CORRESPONDIENTE, INSCRIPCIÓN QUE DEBE SER ACREDITADA AL MOMENTO DE TRAMITAR LA CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN.
- EN CUANTO AL DISEÑO DE LAS ÁREAS DESTINADAS AL USO PÚBLICO, EL PROPIETARIO DEBERÁ CONTAR CON LA OPINIÓN FAVORABLE DE LA GDUMA, PARA CUYO CASO PRESENTARÁ UNA PROPUESTA PREVIA AL PROCEDIMIENTO DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN.
- EDIFICACION DEBERA CONTAR CON SISTEMA DE REDES INTERNAS DE GAS NATURAL O REDES DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO EN CASO NO EXISTA FACTIBILIDAD DEL SERVICIO DE GAS NATURAL, DE SER EL CASO, INDICAR UBICACION DE TANQUE DE GAS. VER ART.18 DE LA ORD.539-MM QUE MODIFICA EL ART.32.b) DE LA ORD.510-MM Y NORMA EM.040-RNE.
- RESPECTO A LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE ELECTRICIDAD (ART.18 DE LA ORD.539-MM QUE MODIFICA EL ART.32.b) DE LA ORD.510-MM): ILUMINACIÓN CON ENERGÍA SOLAR, COMO MÍNIMO EN EL 50% DE LAS ÁREAS COMUNES, EXCEPTUANDO LOS NIVELES DESTINADOS A ESTACIONAMIENTOS DE LA EDIFICACIÓN.
- RESPECTO AL AHORRO DE AGUA Y REÚSO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS TRATADAS (ART.18 DE LA ORD.539-MM QUE MODIFICA EL ART.32.c) DE LA ORD.510-MM):
  - INSTALACIONES SANITARIAS PARA AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS TRATADAS.
  - TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS DE LAVATORIOS, LAVADEROS, DUCHAS Y TINAS. TRATADAS PARA SU REÚSO. EL PROYECTO DE INSTALACIÓN DEBE CONTENER EL ESTUDIO TÉCNICO QUE ACREDITE COMO MÍNIMO EL ABASTECIMIENTO DEL 50% DE LOS TANQUES DE LOS INODOROS DE LA EDIFICACIÓN Y EL 100% DE LAS ÁREAS VERDES (PRIVADAS Y DE USO COMÚN).

PARA LA ETAPA DE VENTA DE LOS DEPARTAMENTOS, EN LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA O ARRENDAMIENTO DE LAS UNIDADES INMOBILIARIAS QUE CONFORMAN LA EDIFICACIÓN SOSTENIBLE, DEBERA INDICARSE EN FORMA CLARA Y PRECISA PARA CONOCIMIENTO DE LOS COMPRADORES O ARRENDATARIOS: CONDICIONES DE SOSTENIBILIDAD Y SUS IMPLICANCIAS; FIGURAR EN EL MANUAL DE CONVIVENCIA LAS CONDICIONES DE SOSTENIBILIDAD Y SU MANTENIMIENTO; EL ACCESO AL MANUAL DE DIFUSION DE LAS CONSTRUCCIONES SOSTENIBLES EN MIRAFLORES, QUE SERA APROBADO Y DIFUNDIDO EN AL PORTAL ELECTRONICO DE LA MUNISIPALIDAD. VER ART.38-ORD.510-MM Y MODIFICACION EN EL ART.22-ORD.539-MM. ASIMISMO INDICARSE QUE DEBERA VERIFICARSE ANUALMENTE LA OPERATIVIDAD DE LAS CONDICIONES DE SOSTENIBILIDAD IMPLEMENTADAS. VER ART.39-ORD.510-MM.

JUAN LUIS PALACIOS ROJAS
ARQUITECTO
CAP 2793

CELIA VARGAS DE NUÑEZ
ARQUITECTA
CAP. 2291

4. CERTIFICACION DE ACTA

EL PRESIDENTE DE LA COMISION TECNICA CERTIFICA QUE EL CONTENIDO DE ESTA ACTA REFLEJA LA REALIDAD DE LO OCURRIDO EN LA SESION. REQUIRIENDO SE INCLUYA LA PRESENTE EN EL LIBRO DE ACTAS.
LOS DELEGADOS

10.06.2021
Fecha

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
DAVID EDWIN PORTOCARRERO DIAZ
Subgerente de Licencias de Edificaciones Privadas
Reg. CAP 4393
Firma y Sello del presidente de la Comisión Técnica